

ADQUISICIONES DE COMPONENTES SOLARES EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

DECLARACIÓN DE LOS LICITANTES - TRABAJO FORZOSO

Introducción

Existe un riesgo significativo de trabajo forzoso en la cadena global de suministro de paneles y componentes solares. Para apoyar la mitigación de riesgos de Trabajo Forzoso, el Banco exige a los Prestatarios que fortalezcan los procesos de adquisiciones relacionados con la energía solar mediante la inclusión en tales procesos de declaraciones de los licitantes sobre Trabajo Forzoso, que se dispongan requisitos de calificación y disposiciones contractuales más severas cada vez que se trata del financiamiento de paneles y componentes solares.¹

Alcance

En el Financiamiento de Proyectos de Inversión: los Prestatarios deberán incluir en los documentos de adquisición² que tienen paneles o componentes solares como alcance en una “función fundamental del proyecto”, tal y como se definen en el Marco Social y Ambiental del Banco Mundial: (i) las disposiciones pertinentes en la invitación a licitar, instrucciones a los licitantes y requisitos de calificación; (ii) una Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso (iii) una Declaración de Trabajo Forzoso; y (iv) cláusulas contractuales fortalecidas sobre Trabajo Forzoso.

Estas disposiciones y los formularios de declaración deberán incluirse obligatoriamente en los documentos usados tanto para las adquisiciones competitivas internacionales como para las nacionales, así como en cualquier contratación o selección directa que tengan el alcance arriba indicado. Las disposiciones y declaraciones en los anexos usan los términos "oferta" y "licitante" como se usan en solicitudes de oferta. Los requisitos de calificación y los formularios de declaraciones deberán ajustarse de conformidad con el tipo de proceso de contratación relevante, por ejemplo usando "propuesta", "proponente" o "postulante", como corresponda. Véase los Anexos I, II, III and IV.

Fecha de entrada en vigor

Toda nueva adquisición (que se anuncie, que se invite o que se adjudique a través de contratación directa) a partir del día 1 de enero de 2022 deberá aplicar en los documentos: (i) el Anexo I: disposiciones aplicables en la invitación a licitar, instrucciones a los licitantes y requisitos de calificación; (ii) Anexo II - Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso; (iii) el Anexo III - Declaración sobre Trabajo Forzoso; y (iv) el Anexo IV - Cláusulas Contractuales fortalecidas para tratar Trabajo Forzoso.

Revisión Previa

Todas las adquisiciones a las que se les aplica la declaración están sujetas a la revisión previa y la No-objeción del Banco. Se hará la revisión previa por el Banco de los documentos de adquisiciones, antes de que se emitan, y la lista de Subcontratistas/proveedores/fabricantes de paneles o componentes solares

¹ En FPI, que tienen paneles o componentes solares como alcance de una “función fundamental del proyecto”, para toda nueva contratación (que sea anunciada, invitada o adjudicada a través de contratación directa) a partir del 1^{er} de enero de 2022 (Véase "Alcance").

² Los documentos de adquisiciones a los que se refiere el contexto de este documento son precalificación/selección inicial o licitación o los documentos de solicitud de ofertas o solicitud de propuestas y/o los formularios de contrato, como corresponda.

antes de que el Contratante (o Prestatario) las apruebe (Anexo III); así como para cualquier cambio en los Subcontratistas/proveedores/fabricantes de paneles o componentes solares que surja posterior a la adjudicación.

ANEXO I – Disposiciones Aplicables³

Invitación a Licitar

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso (Anexo II) y una Declaración sobre Trabajo Forzoso (Anexo III).

Instrucciones a los Licitantes (IAL)

Las IAL deberán incluir entre la lista de documentos que integran la oferta: la Declaración sobre Trabajo Forzoso usando el formulario incluido en la Sección IV, Documentos de la Licitación [o referirse a la sección correspondiente cuando no se usan los DEA del Banco].

Requisitos de Calificación⁴

Declaración sobre desempeño pasado en materia de Trabajo Forzoso: se exigirá que el Licitante (incluyendo cada miembro de una APCA o JV), los Subcontratistas, proveedores y / o fabricantes propuestos por el Licitante declaren cualquier contrato en el que hayan sido suspendidos o se haya rescindido, y / u otros remedios contractuales aplicados, incluyendo el cobro por un Contratante de una garantía de cumplimiento, por motivos de incumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso en los últimos cinco años. La documentación requerida consiste en el Formulario Anexo II: Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso.

³ El Anexo I usa los términos “oferta” and “licitante”. Los términos deben ser ajustados en correspondencia con el tipo de proceso de contratación empleado, por ejemplo, "propuesta", "proponente" y "postulante".

⁴ Sujeto al tipo de proceso, los requisitos de calificación deberán incluirse en el documento de licitación pertinente.

ANEXO II - Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso⁵

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Licitante, cada Miembro de una APCA o JV, cada Subcontratista/proveedor/fabricante que proporcione paneles y/o componentes solares propuestos por el Licitante]

Nombre del Licitante: *[ingresar el nombre completo]*

Fecha: *[ingresar día, mes y año]*

Nombre del Miembro de la APCA o JV, o Subcontratista/proveedor/fabricante *[ingresar el nombre completo]*

No. y Título de la SDO: *[ingresar el número y el nombre de la SDO]*

Página *[ingresar el número de página]* de *[ingresar el número total de páginas]* páginas

Declaración de Desempeño sobre Trabajo Forzoso de conformidad con la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación

Nosotros:

(a) no hemos sido suspendidos o nuestros contratos rescindidos, y/o tampoco se han aplicado otros remedios como ser el cobro por un Contratante de una garantía de cumplimiento por razones de incumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso en los últimos cinco años. *[Si se declara (a) indique N/A en (b) abajo]*

(b) hemos sido suspendidos o nuestros contratos rescindidos, y/o se nos han aplicado otros remedios contractuales, incluyendo el cobro por un Contratante de la garantía de cumplimiento, por razones de incumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso en los últimos cinco años. Los detalles se indican seguidamente:

| Año | Identificación Contrato | Nombre Contratante | Razones por la suspensión, resolución o remedio contractual, incluyendo cobro de la garantía de cumplimiento |
|-----|-------------------------|--------------------|--|
| - | - | - | - |

(c) *[Si (b) arriba aplica, adjuntar la evidencia con la que se demuestra que ahora se dispone de adecuada capacidad para cumplir con las obligaciones sobre Trabajo Forzoso.]*

Declaramos que todas las informaciones y declaraciones que hacemos en este formulario son veraces, y aceptamos que cualquier tergiversación contenida en este formulario podría conducir a nuestra descalificación por el Contratante y/o sanciones por el Banco.

Nombre del Licitante / Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor / fabricante

Nombre de la persona autorizada para firmar a nombre del Licitante / Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor / fabricante

Cargo de la persona que firma a nombre del Licitante / Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor / fabricante

Firma de la persona arriba indicada _____

Fecha de la firma el día _____ de _____, _____

⁵ El Anexo II usa los términos "SDO" y "licitante". Estos términos deben ser ajustados dependiendo del proceso de adquisiciones empleado, por ejemplo, "SDP", "proponente", "postulante".

Firma del representante autorizado del Licitante (en el caso de que los formularios sean presentados por Miembro de la APCA o JV / Subcontratista / proveedor /fabricante)

Firma: _____

Fecha de la firma, el _____ día de _____, _____

ANEXO III - Declaración sobre Trabajo Forzoso⁶

Fecha: _____

SDO No.: _____

Alternativa No.: _____

Nombre del Contrato: _____

A: _____

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que, si se nos adjudica el Contrato, nosotros, incluidos nuestros Subcontratistas y proveedores / fabricantes, estamos obligados a cumplir con las obligaciones contractuales sobre Trabajo Forzoso. En ese sentido, nosotros:

- (a) aceptamos que no habrá Trabajo Forzoso entre el personal, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por nosotros;
- (b) aceptamos que el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada, será contratada en condiciones laborales que cumplan con las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato;
- (c) incluiremos en nuestros contratos con los subcontratistas / proveedores / fabricantes de [paneles solares] [componentes del panel solar] obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por el subcontratista / proveedor / fabricante;
- (d) incluiremos en nuestros contratos con Subcontratistas / proveedores / fabricantes de [paneles solares] [componentes de paneles solares], que los Subcontratistas / proveedores / fabricantes la obligación de prevenir el Trabajo Forzoso en todos los contratos que ejecuten con sus proveedores / fabricantes de [paneles solares] [componentes de paneles solares];
- (e) supervisaremos a nuestros Subcontratistas / proveedores / fabricantes de [paneles solares] [componentes de paneles solares] sobre la implementación de las obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por ellos;
- (f) exigiremos a nuestros Subcontratistas que supervisen a sus proveedores / fabricantes de [paneles solares] [componentes de paneles solares] sobre la implementación de las obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por ellos;

⁶ El Anexo III usa los términos "licitante" y "oferta". Estos términos deben ser ajustados dependiendo del proceso de adquisiciones empleado, por ejemplo, "propuesta", "proponente".

- (g) exigiremos a nuestros Subcontratistas/proveedores/fabricantes que nos notifique inmediatamente sobre cualquier incidente de Trabajo Forzoso;
- (h) notificaremos inmediatamente al Contratante sobre cualquier incidente de Trabajo Forzado en el sitio o en las instalaciones de los Subcontratistas/proveedores/fabricantes de *[paneles solares]* *[componentes de paneles solares]*;
- (i) incluiremos en los informes de progreso periódicos que se presenten de conformidad con el contrato, detalles suficientes sobre nuestro cumplimiento de las obligaciones de trabajo forzoso, incluidos nuestros subcontratistas / proveedores / fabricantes; y nosotros
- (j) confirmamos que los subcontratistas / proveedores / fabricantes de *[paneles solares]* *[componentes de paneles solares]* para este contrato son (o es probable que lo sean):

[Proporcione los nombres de cada empresa, dirección, nombre del contacto, dirección del contacto, correo electrónico y el enlace al sitio web de la empresa]

O BIEN

Confirmamos que aún no hemos finalizado los arreglos con los subcontratistas / proveedores / fabricantes de paneles y/o componentes solares, pero cuando conozcamos los nombres, direcciones, contactos principales, direcciones de correo electrónico y enlace al sitio web, estos datos se proporcionarán al Contratante, antes de firmar el contrato, con la documentación apropiada que demuestre al Contratante el cumplimiento de las obligaciones sobre trabajo forzoso para su aprobación.

EN CORRESPONDENCIA

Si (c) anterior es aplicable, adjunte evidencia de cómo se cumplen o se cumplirán estas obligaciones contractuales.

Si (d) anterior es aplicable, adjunte evidencia de cómo se cumplen o se cumplirán estas obligaciones contractuales.

Si (e) es aplicable, adjunte evidencia de cómo se llevará a cabo la supervisión / diligencia debida (por ejemplo, los protocolos de inspección, el uso de agentes de inspección, la frecuencia de las inspecciones, ejemplos de informes previos de inspección de fábrica / trabajo, etc.) .

Si (f) anterior es aplicable, adjunte evidencia de cómo los Subcontratistas llevarán a cabo esta supervisión / diligencia debida (como sus protocolos de inspección, el uso de agentes de inspección, la frecuencia de las inspecciones, ejemplos de informes previos de inspección de fábrica / condiciones de trabajo, etc.).

Declaramos que toda la información y manifestaciones hechas en este Formulario son veraces, y aceptamos que cualquier tergiversación contenida en este Formulario puede dar lugar a nuestra descalificación por parte del Contratante y / o sanciones por parte del Banco.

Nombre del Licitante * _____

Nombre de la persona autorizada para firmar a nombre del Licitante ** _____

Cargo de la persona que firma arriba indicada _____

*: En el caso de una Oferta presentada por una APCA o JV indique el nombre de la APCA o JV como Licitante

** : La persona que firma la Oferta deberá adjuntar a la Oferta el poder otorgado por el Licitante

[Nota: en el caso de una APCA o JV, la Declaración sobre Trabajo Forzoso deber hacerse a nombre de todos los miembros de la APCA o JV que presenta la Oferta.

ANEXO IV - Cláusulas Contractuales fortalecidas para tratar Trabajo Forzoso

Incluir la siguiente cláusula del contrato de trabajo forzoso / reemplace cualquier otra cláusula del contrato de trabajo forzoso en su totalidad por lo siguiente:

El Contratista, incluyendo sus Subcontratistas / proveedores / fabricantes, no deberán emplear ni ordenar trabajo forzoso. El trabajo forzoso consiste en cualquier trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se exige a un individuo bajo amenaza de fuerza o sanción, e incluye cualquier tipo de trabajo involuntario u obligatorio, como trabajo esclavo, trabajo en régimen de servidumbre o acuerdos similares de contratación laboral.

No se empleará ni contratará a ninguna persona que haya sido objeto de trata de personas. La trata de personas se define como el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad, o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tenga control sobre otra, con fines de explotación.

En este sentido, el Contratista deberá:

- (a) incluir en los contratos con los Subcontratistas / proveedores / fabricantes de *[paneles solares]* *[componentes de paneles solares]*, obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por el Subcontratista / proveedor / fabricante;
- (b) incluir en los contratos con los Subcontratistas / proveedores / fabricantes de *[paneles solares]* *[componentes de paneles solares]*, que los Subcontratistas / proveedores / fabricantes incluyan la obligación de prevenir el trabajo forzoso en todos los contratos que celebren con sus proveedores / fabricantes de *[paneles solares]* *[componentes de paneles solares]*;
- (c) supervisar a los Subcontratistas / proveedores / fabricantes de *[paneles solares]* *[componentes de paneles solares]* sobre la implementación de las obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por ellos;
- (d) exigir a los Subcontratistas que supervisen a sus proveedores / fabricantes de *[paneles solares]* *[componentes de paneles solares]* sobre la implementación de las obligaciones para prevenir el Trabajo Forzoso entre el personal, empleados, trabajadores y cualquier otra persona empleada o contratada por ellos;
- (e) exigir a sus Subcontratistas / proveedores / fabricantes que notifiquen inmediatamente al Contratista de cualquier incidente de Trabajo Forzoso;
- (f) notificar inmediatamente al Contratante cualquier incidente de trabajo forzoso en el sitio o en las instalaciones de los subcontratistas / proveedores / fabricantes de *[paneles solares]* *[componentes de paneles solares]*; y
- (g) incluir en los informes de progreso periódicos que se presenten de conformidad con el contrato, detalles suficientes sobre su cumplimiento de las obligaciones de trabajo forzoso, incluidos sus subcontratistas / proveedores / fabricantes.